

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 712

SALTA, 24 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.828/2010
CUERPO II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con las presentaciones de fs. 384 en adelante, elevadas por los Profs. **DRA. MARIA MONICA SALUSSO, ING. JAVIER TOLABA, ING. CARLA CRAVERO, DRA. CRISTINA SANCHEZ, DRA. STELLA POMIRO, LIC. SILVIA FERREIRA, INGS. BOLDRINI Y HERRANDO**, docentes de las distintas Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación la Dra. Salusso, solicita autorización para realizar el 2° viaje de campo de la materia Diversidad Biológica I, el día 1° de julio del cte. año, fuera del calendario académico;

Que el Ing. Javier Tolaba, solicita autorización para realizar el Trabajo Práctico de campo de la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques, fuera del calendario académico;

Que la Ing. Cravero, solicita autorización para llevar a los alumnos de la materia Práctica de Formación II, al campo experimental Pucará de Buena Vista el día lunes 27 de junio del cte. año, fuera del calendario académico;

Que la Dra. Cristina Sanchez, solicita autorización para tomar la recuperación del 1° parcial de la materia Práctica Geológica I, el día sábado 25 de junio del cte. año, fuera del calendario académico;

Que la Dra. Pomiro, solicita autorización para tomar la recuperación del 2° parcial de la materia Fisiología Vegetal, como así también prórroga para la presentación de las actas de regularidad, fuera del calendario académico;

Que la Lic. Ferreira, solicita autorización para tomar el recuperatorio del parcial de la materia Manejo de Cuencas Hidrográficas, el día 27 de junio del cte. año, fuera del calendario académico;

Que los Ings. Boldrini y Herrando, solicitan autorización para realizar un viaje de estudios al Ingenio San Martín del Tabacal, el día 27 de junio del cte. año, fuera de la fecha de finalización del 1er. cuatrimestre de 2011;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referéndum" del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a las **DRAS. MARIA MONICA SALUSSO. Y LILIANA MORANA**, a tomar el recuperatorio del 2do. Parcial de la materia **DIVERSIDAD BIOLÓGICA I**, de la carrera de Biología, los días 29 y 30 de junio del cte. año y entregar las actas de regularidad fuera de la fecha de finalización del primer cuatrimestre 2011, por las razones expuestas a fs. 386.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 712

SALTA, 24 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.828/2010
CUERPO II

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al **ING. JAVIER TOLABA**, a realizar el práctico de campo de la asignatura **MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, fuera del Calendario Académico, por las razones expuestas a fs. 389.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la **ING. SILVIA ANA CARLA CRAVERO**, a realizar el práctico de campo de la asignatura **PRACTICA DE FORMACIÓN II** de la carrera de Ingeniería Agronómica, fuera del Calendario Académico, por las razones expuestas a fs. 390.

ARTICULO 4°.- AUTORIZAR a la **DRA. MARIA CRISTINA SANCHEZ**, tomar la recuperación del 1° parcial de la materia **PRÁCTICA GEOLÓGICA I**, el día sábado 25 de junio del cte. año, fuera del calendario académico, por las razones expuestas a fs. 392

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la **DRA. STELLA MARIS POMIRO**, tomar la recuperación del 2° parcial de la materia **Fisiología Vegetal**, como así también la prórroga para la presentación de las actas de regularidad, fuera del calendario académico, por las razones expuestas a fs. 393

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR a la **LIC. SILVIA ELENA FERREIRA**, tomar la recuperación del parcial de la materia **Manejo de Cuencas Hidrográficas**, el día 27 de junio del cte. año y fuera del calendario académico, por las razones expuestas a fs. 395

ARTICULO 7°.- AUTORIZAR a los **INGS. CARLOS BOLDRINI** y **CARLOS HERRANDO**, a realizar el viaje de estudios, fuera de la fecha de finalización del primer cuatrimestre de 2011, por las razones expuestas a fs. 396.

ARTICULO 8°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Geología, Agronomía, Biología, docentes involucrados, Dirección Alumnos, Dpto. Planeamiento, Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos y elévese al Consejo Directivo para su convalidación, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES